

LUCES Y SOMBRAS DEL APOYO DE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA A LA CIENCIA*

JOSÉ M. COBOS BUENO
Universidad de Extremadura

RESUMEN

Es conocido el impulso a la enseñanza que supuso la llegada de la II República Española (1931). Sin embargo, si nos atenemos a los sucesivos presupuestos, una Institución como la Universidad quedará relegada por la Junta de Ampliación de Estudios (JAE). En este trabajo se analiza este hecho, así como se pone de manifiesto el avance dado en el área de Historia de la Ciencia.

ABSTRACT

It is well known that the arrival of the Second Spanish Republic (1931) entailed the improvement of the education level. However, the University was relegated by the Council of Scientific Research (Junta de Ampliación de Estudios, JAE). In this paper, we analyze this fact, as well as the advancement in History of Science.

Palabras clave: Instituciones, Historiografía, Siglo XX, España.

Keywords: Institutions, Historiography, 20th Century, Spain.

A modo de prólogo

Tres acontecimientos, bajo mi criterio, van a marcar la política educativa-científica de la II República Española: Krausismo, Institución Libre de Enseñanza (ILE) y Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.

Cuando el pensamiento del filósofo Carlos Cristián Federico Krause (1781-1832) se apagaba en Alemania, mediados del siglo XIX, surgía en España, gracias sobre todo a Julián Sanz del Río, el panteísmo krausista que pronto se transformó en un referente ideológico inevitable, cuyos rescoldos no se han apagado del todo.

Los krausistas españoles eran fundamentalmente: 1) en *política*, liberales, librepensadores y reformistas; 2) en *religión*, anticlericales, partidarios de la supeditación de la fe a la razón, del «catolicismo liberal»; 3) en *literatura*, se declararon anticlasicistas y antirrománticos; combatían la literatura superficial y vacía, de evasión, al gusto de la burguesía isabelina; 4) en *educación*, aspiraban a una reforma total de la enseñanza; la universidad debía transformar la realidad española, combatir la ociosidad intelectual, despertar la afición a los estudios, el amor a la verdad, el interés hacia la ciencia, entendida ésta como *Wissenschaft* (según el molde alemán, como totalidad del saber humano en el que la filosofía ocupa el lugar central y preeminente); aspiraban a una universidad desligada del Estado y de la Iglesia, apoyada en la sociedad y servidora de ésta¹.

En enero de 1868 se presenta la conocida como *Primera cuestión Universitaria* y que como consecuencia el entonces ministro de Fomento, marqués de Orovio, separa de sus cátedras a Julián Sanz del Río, Fernando de Castro y Nicolás Salmerón, por no firmar un manifiesto que ellos consideran atentatorio contra la libertad. Igual suerte correrá Fernando Giner de los Ríos al solidarizarse con los catedráticos separados. En septiembre de 1868, la revolución torna a sus puestos a los catedráticos krausistas, comenzando para ellos una ingente labor: Decanato de la Facultad de Filosofía y el Rectorado de la Universidad de Madrid, la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, la Sociedad Abolicionista, el Boletín-Revista de la Universidad de Madrid, etcétera, son tareas que ocupan el tiempo y las ilusiones de los profesores krausistas. La dimisión de Nicolás Salmerón de la presidencia de la República, por negarse a firmar una sentencia de muerte, hace que se vuelva a la negra realidad de que la clase política española no estaba por la labor de asimilar las intenciones reformadoras de este grupo de hombres.

En 1875 vuelve al ministerio de Fomento el marqués de Orovio y nada más llegar dicta una Real orden circular a todos los rectores de la Universidad Española con fecha 26 de febrero de 1875, y publicada el 27 del mismo mes, que desencadena una serie de protestas en toda España.

De esta Real orden queremos destacar:

«Es, pues, preciso que vigile V. S. con el mayor cuidado para que en los establecimientos que dependen de su autoridad no se enseñe nada contrario al dogma católico ni a la sana moral, procurando que los Profesores se atengan estrictamente a la explicación de las asignaturas que les están confiadas, sin extraviar el espíritu dócil de la juventud por sendas que conduzcan a funestos errores sociales. Use V. S. en este punto del más escrupuloso celo, contando con que interpreta los propósitos del Gobierno, que son a la vez los del país.

Junto con el principio religioso ha marchado, siempre en España el principio monárquico, y a los dos debemos las más gloriosas páginas de nuestra historia. Si el Gobierno de una nación católica no puede abandonar los intereses religiosos del país cuyos destinos rige, el Gobierno de una Monarquía constitucional debe velar con especial esmero para que se respeten y acate el principio político establecido, base y fundamento de todo nuestro sistema social» [C.L.E., 1875, 1^{er} semestre, CXV, p. 292].

Respecto a los alumnos dice:

«El vigoroso mantenimiento de la disciplina escolástica es indispensable para que los Catedráticos puedan desempeñar su noble misión con el debido decoro, y para que los jóvenes saquen de la enseñanza los frutos que la sociedad espera y tiene derecho a exigir» [C.L.E., 1875, 1^{er} semestre, CXV, p. 293].

Y como epílogo dice:

«A tres puntos capitales se dirigen las observaciones del Ministro que suscribe. A evitar que en los establecimientos que sostiene el Gobierno se enseñe otras doctrinas religiosas que no sean las del Estado: a mandar, que no se tolere explicación alguna que redunde en menoscabo de la persona del Rey o del régimen monárquico constitucional; y por último a que se restablezcan en todo su vigor la disciplina y el orden en la enseñanza» [C.L.E., 1875, 1^{er} semestre, CXV, p. 294].

En este contexto, un grupo de intelectuales y profesores, apartados de la enseñanza oficial a raíz de dicha Real orden, fundaron la Institución Libre de Enseñanza², cuyos estatutos fueron aprobados el 31 de mayo de 1876. Los institucionistas, de entre los cuales cabe citar a Fernando Giner de los Ríos, Manuel Bartolomé Cossío, Gustavo de Azcárate, Nicolás Salmerón, Laureano Figuerola, Azorín, los hermanos Machado, etc., procedentes del krausismo, en su mayoría, se caracterizaron fundamentalmente por su neutralismo religioso e ideológico. La Institución Libre de Enseñanza ensayó la pedagogía de la intuición o método intuitivo (Pestalozzi y Froebel) y aplicó por primera vez en España la coeducación y las colonias escolares. Ejerció gran influencia en la renovación de la enseñanza media y superior. Su influjo se hizo patente en la creación del Museo Pedagógico Nacional (1886), la Extensión Universitaria (1892), la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907), la Residencia de Estudiantes de Madrid (1910), el Instituto Escuela de Madrid (1918), etc., y también en la reforma escolar republicana (1931-1936). Fue prohibida tras la guerra civil (1939).

La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas se crea en 1907. Al frente de ella se nombrará a Santiago Ramón y Cajal y como secretario a José Castillejo.

Introducción

El 14 de abril de 1931 se abría una ventana a la esperanza. Manuel Bartolomé Cossio en una entrevista que apareció en *El Sol*, 10 de julio de 1931, a una pregunta del periodista dijo:

«Este momento maravilloso de España no es fruto de unos días. Es la obra de cincuenta años. Lo que cayó como una fruta madura por un proceso lento y evolutivo. Ese proceso lo determinaron dos fuerzas. La fuerza de aquella disciplina austera e inteligente que impuso a la masa obrera Pablo Iglesias y la fuerza tenaz de cultura y afinamiento intelectual que emanaba de aquí, de esta casa. Sería insincero no decirlo» [TUÑÓN, 1987, p. 268].

Cuando Cossio habla de «esta casa», se está refiriendo a la Institución Libre de Enseñanza. Efectivamente su protagonismo es fundamental, aunque el compromiso del mundo de la cultura con la República fue total. A tal punto llegó esta simbiosis que para varios autores se dio en llamar «República de Intelectuales» y «República de Profesores», puesto que en las Cortes Constituyentes nos encontramos como diputados, 64 entre catedráticos, profesores y maestros y 47 escritores [TUÑÓN, 1987, p. 267].

Ahora bien esta pléyade de pensadores, a nuestro criterio, va a adquirir, en general, un compromiso de reconstrucción de una República burguesa, intentando que desaparezcan los vicios que durante tantos siglos habían calado, profusa y profundamente, en la sociedad española. Pero todo esto sin una revolución. Son casi los mismos en casi los mismos sitios. Así queremos entender aptitudes que se van a dar. Pensadores que van a tener un fuerte predicamento en las masas, aquellas mismas masas que se despreciaban, en particular el movimiento sindical y el socialismo.

De las primeras reacciones a esta nueva situación las darán las ejecutivas del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores. En una reunión, Madrid, 14 de abril de 1931, dirán, entre otras cosas,

«En ningún caso tomarán en consideración las sugerencias que pudieran deslizar entre los afiliados al Partido Socialista o a la Unión General de Trabajadores con el propósito de crear desórdenes que perjudicarían al régimen cuya principal defensa nos está encomendada.

Es necesario que esta República española nazca rodeada de los máximos prestigios, así, pues, que todos nuestros compañeros sientan la responsabilidad del momento histórico que vivimos, bien seguros de que si en cualquier instante fuera preciso hacer uso de nuestra fuerza para salvaguardar el régimen que nace, el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores han de cumplir con su deber sin vacilaciones de ninguna clase» [*La Vanguardia*, Barcelona, 15 de abril de 1931].

José Ortega y Gasset en el *Cinema de la Opera de Madrid* el 6 de diciembre de 1931, decía:

«Nació esta República nuestra en forma tan ejemplar, que produjo la respetuosa sorpresa de todo el mundo. Caso insólito y envidiable. Acontecía un cambio de régimen, no por manejos ni golpes de manos, ni por subversiones parciales, sino de la manera inevitable, exuberante y sencilla como brota la fruta en el frutal. Este modo, diríamos espontáneo, de nacer la República, nos garantiza que el grave cambio no era una ligereza, no era un capricho, no era un ataque histérico, ni era una anécdota, sino que había sido una necesidad profunda de la nación española, que se sentía forzada a sacudir de sobre sí el cuerpo extraño de la monarquía».

Lo que no se comprende es que habiendo sobrevenido la República con tanta plenitud y tan poca discordia, sin apenas herida, ni apenas dolores, hayan bastado siete meses para que empiece a cundir por el país desazón, descontento, desánimo, en suma, tristeza. ¿Por qué nos han hecho una República triste y agria, o mejor dicho, por qué nos han hecho una vida agria y triste, bajo la joven constelación de una República naciente?

No voy a acusar a nadie, no sólo porque repugno faena tal, sino porque, además sería injusto. Conozco a esos hombres que hoy dirigen la vida pública española —y me refiero, no sólo a los Gobiernos, sino a muchos que militan próximos a ellos—; conozco a esos hombres y sé que la política peninsular no ha encontrado junto tesoro mayor de buena fe y de prontitud al sacrificio. Lo que pasa es que se han equivocado, que han cometido un amplio error en el modo de plantear la vida republicana. Y aún si luego tuviera tiempo me atrevería a demostrar que, en buena porción, ese error cometido no le es imputable, sino que más bien son de él responsables las clases representantes del antiguo régimen, que ahora tan enconadamente combaten a esos hombres. ¿Pues qué? ¿Se quería que después de haberlos mantenido en permanente oposición, más aún, en virtual destierro de los negocios públicos, pudiesen esos hombres, de la noche a la mañana, improvisar la destreza, la soltura de mano y la óptica del gobernante?

No; hay una porción de error en la actuación de esos hombres, en la de todos nosotros, que no debe de avergonzarnos, porque nos viene impuesto por una realidad histórica profunda. No somos culpables de que se haya roto de modo tan total la continuidad de las fuerzas políticas españolas.

Hace diecisiete años, en 1914, en una conferencia juvenil, titulada «Vieja y nueva política», anunciaba yo que esa discontinuidad se produciría por el torpe hermetismo del régimen monárquico, que no permitía la convivencia de todas las fuerzas nacionales, sino que establecía una valla, más allá de la cual quedaban desterrados de los asuntos de España la mayor parte de los españoles»³.

Ortega y Gasset que tan crítico y beligerante se había mostrado en la última etapa de la dictadura⁴ y que posteriormente será ferviente republicano⁵ y que incluso tendrá el «honor» de que se le incluyera en el mismo lote que a los krausista y generación del 98 por la ultraderecha⁶ y que conjuntamente con un grupo de intelectuales —incluidos Pérez de Ayala y Marañón— formarán la *Agrupación de Intelectuales al Servicio de la República*, que en julio de 1936 firma el manifiesto pro-gubernamental y que enfermo lo trasladan a París «en las mejores condiciones de seguridad y en relativas de comodidad, dado lo precario de su salud» [RODRIGUEZ PUERTOLAS, 1986, volumen I, pp. 140–141]; pues bien es el mismo que en París en diciembre de 1937, tras una pretendida neutralidad a la guerra de España escribe su apéndice a *La rebelión de las masas*, «En cuanto al pacifismo...»⁷ donde se lee:

«Mientras en Madrid los comunistas y sus afines obligaban a escritores y profesores, bajo las más graves amenazas, a firmar manifiestos, a hablar por radio, etc., cómodamente sentados en sus despachos o en sus clubs, exentos de toda presión, algunos de los principales escritores ingleses firmaban otro manifiesto donde se garantizaba que esos comunistas y sus afines eran los defensores de la libertad» [ORTEGA, 1995, p. 233].

Y más adelante dirá:

«Hace unos días, Alberto Einstein se ha creído con «derecho» a opinar sobre la guerra civil española y tomar posición ante ella. Ahora bien, Alberto Einstein usufructúa una ignorancia radical sobre lo que ha pasado en España ahora, hace siglos y siempre. El espíritu que le lleva a esa insolente intervención es el mismo que desde hace mucho tiempo viene causando el desprestigio universal del hombre intelectual, el cual, a su vez, hace que hoy vaya el mundo a la deriva, falto de *pouvoir spirituel*» [ORTEGA, 1995, p. 234].

Otro testimonio revelador es el dejado por el conocido fascista Ernesto Giménez Caballero:

«Para mí fue una gran satisfacción leer una carta de Ortega desde París durante nuestra guerra en la que se sentía orgulloso de tener a su hijo en nuestras filas, como el de Marañón y creo que el de Ayala» [RODRIGUEZ PUERTOLAS, 1986, p. 141].

Bajo mi criterio, el único que desde el primer momento va a entender a Ortega y Gasset es el anónimo autor de la sección «Becquerianas» del periódico satírico *Fray Lazo*, 31 de agosto de 1931, que en su primer número dirá:

«Volverán los jabatos «sociologistas»
al filósofo Ortega a ovacionar,
y otra vez, cuando acabe la romanza,
«¿Qué ha dicho?», se dirán.

Pero aquellos que vuelvan por un acta,
sin miedo a una puntera en lo de atrás,
aunque mienten las hoces y el reparto,
esos... ¡no volverán!»

Semejante a Ortega es el caso de Marañón, diputado en las constituyentes de 1931, Gran Cruz de la República en 1933, presidente de la Academia de Medicina, además de famoso médico y ensayista⁸. Se trasladará con el Gobierno republicano a Valencia y desde aquí a París acompañando a Ramón Menéndez Pidal, enfermo. Le acompañará también su hijo Gregorio Marañón Moya. Nada más llegar a Francia, *Le petit Parisien* publica —21 de febrero de 1937— unas declaraciones de Marañón en que hablaba «del *terror rojo* de Madrid, de las presiones a que fue sometido y de identificación total con el fascismo español» [RODRIGUEZ PUERTOLAS, 1986, p. 142]. Incluso afirma, sin evidencia alguna, que llegó a refugiarse en la embajada de Polonia, para salvar su vida que estaba amenazada, y agregaba:

«La presente situación no permite una posición neutral [...]. La victoria de Franco es segura, y ello colmará todas mis esperanzas.

Aunque en el lado rojo no hubiera un solo soldado ni un solo fusil moscovita, sería igual: la España roja es espiritualmente comunista roja. En el lado nacional, aunque hubiera millones de italianos y alemanes, el espíritu de la gente sería infinitamente español, más español que nunca» [RODRIGUEZ PUERTOLAS, 1986, pp. 142–143].

Otra clave para situar el tema serán los sucesivos gobiernos que conformarán esta época:

Ministros de Instrucción Pública durante la II República (1931-1936)

Nombre	Fecha	Partido
Marcelino Domingo Sanjuán	14/4/1931–16/12/1931	PRRS (ILE)
Fernando de los Ríos Urruti	16/12/1931–12/6/1933	PSOE (ILE)
Francisco Barnes Salinas	12/6/1933–16/12/1933	IR (ILE)
José Pareja Yébenes	16/12/1933–3/3/1934	PRR
José Estadella Arnó	3/3/1934–28/4/1934	PRR
Filiberto Villalobos González	28/4/1934–3/4/1935	PLD
Ramón Prieto Bancés	3/4/1935–6/5/1935	PRP (ILE)
Joaquín Dualde Gómez	6/5/1935–25/9/1935	PLD
Juan José Rocha García	25/9/1935–29/10/1935	PRR

Nombre	Fecha	Partido
Luis Bardají López	29/10/1935–14/12/1935	PRR
Manuel Becerra Fernández	14/12/1935–30/12/1935	PRR
Filiberto Villalobos González	30/12/1935–19/2/1936	PLD
Marcelino Domingo Sanjuán	19/2/1936–13/5/1936	PRRS (IR) (ILE)
Francisco Barnes Salinas	13/5/1936/–18/7/1936	PRRS (IR) (ILE)

PRRS = Partido Republicano Radical Democrático; PSOE = Partido Socialista Obrero Español; IR = Izquierda Republicana; PRR = Partido Republicano Radical; PLD = Partido Liberal Demócrata; PRP = Partido Republicano Progresista; ILE = Institución Libre de Enseñanza.

Fuente: García-Nieto, M.C. y Donézar, J.M., *La segunda república española 1931-1936*.

En el Gobierno provisional constituido el 14 de abril habrá dos ministros pertenecientes a la Institución Libre de Enseñanza (ILE): Fernando de los Ríos Urruti (ministro de Justicia) y Marcelino Domingo Sanjuán (ministro de Instrucción Pública) y hasta el Gobierno de Lerroux (6 de mayo de 1933), va a figurar como Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes un miembro de la I.L.E.

Ahora bien estos gobiernos no tenían nada de revolucionarios. Hasta el triunfo del Frente Popular, 1936, los sucesivos gobiernos hasta la llegada de la CEDA, van a formarse con partidos de centro derecha, en una palabra, burgueses, con alguna representación de izquierdas (PSOE). Algunos de estos hombres habían colaborado con la Monarquía y con la dictadura.

El Gobierno republicano aterrizado

La realidad de la enseñanza en España era más grave de lo que aparentaba. Desde el primer momento van a ser conscientes del camino a seguir para conducir a España a una verdadera democracia⁹.

La *Gaceta de Madrid*, 30 de mayo de 1931, publica un decreto creando el «Patronato Misiones Pedagógicas». Así como es altamente significativo el decreto firmado por el ministro Marcelino Domingo y Sanjuán, que después de un largo preámbulo donde se dan diversas razones, entre las que destaca que aunque existen, en este momento histórico, en España 35.716 escuelas unitarias y secciones de graduada, se precisan, para atender convenientemente las exigencias de la población escolar, además, 27.151 escuelas unitarias y secciones de graduada¹⁰. Ahora bien esta creación se hará de forma gradual durante cinco años, por lo que:

«Fundado en estas razones, y a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

El Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministerio de Instrucción pública para crear, a partir del 1.º de Julio, 7.000 plazas de Maestros y Maestras con destino a las Escuelas nacionales.

Artículo 2.º Dichas plazas, que habrán de distribuirse proporcionalmente en las distintas categorías del Escalafón, se calculan, a los solos efectos del crédito que haya de solicitarse, dotadas en 5.000 pesetas cada una ellas.

Artículo 3.º Los 11.666.667 pesetas que suponen para este ejercicio económico la creación de las 7.000 plazas ya que su creación definitiva se hará con fecha 1.º de Septiembre, se satisfarán con la cantidad de 1.247.000 pesetas que figura con destino a la creación de 1.000 plazas de Maestros y Maestra en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 3.º, del vigente presupuesto y con el crédito de 10.419.667 pesetas que solicitará de las Cortes.

Artículo 4.º El Ministerio de Instrucción pública adoptará cuantas medidas estime pertinentes para la ejecución de este decreto y para que, en lo sucesivo, la formación y selección del magisterio nacional responda al actual empeño educativo de la República, a cuyo efecto organizará cursillos intensivos en los que utilizará, además de las Escuelas Normales, cuantos elementos y Centros Superiores de enseñanza considere necesarios.

Dado en Madrid a veintitrés de Junio de mil novecientos treinta y uno» [*Gaceta de Madrid*, 24 de junio de 1931, pp. 1612–1613].

No va a ocurrir como en otros tiempos en que la ley se quedaba sólo en intento. Sabemos que van a celebrarse estos cursillos y que se van a ocupar escuelas. Así el 7 de julio se convocará un concurso de traslado de maestras y maestros. El resultado nos viene dado por la «Relación de las escuelas vacantes desiertas de los cuatro primeros turnos de provisión que resultaron del concurso general de traslado...» [*Gaceta de Madrid*, 26 de diciembre de 1933, pp. 2148–2165], donde se publican un total de 1220 vacantes de maestros y 1110 de maestras¹¹.

En 1933 se celebrarán nuevos cursillos convocados por orden de 22 de agosto de 1933 [*Gaceta de Madrid*, 30 de diciembre 1933].

También será preocupación la enseñanza secundaria y superior. Así el 14 de mayo se publicará un decreto, firmado por Marcelino Domingo como Ministro de Instrucción Pública, en donde, después de reconocer que la legislación educativa anterior al 13 de septiembre de 1923 no era «modelo» y que se precisaba «airearlo, modernizarlo, europeizarlo, lo mismo en lo que se refiere a la selección de alumnos que a la elección del Profesorado que a la orientación pedagógica», pone de manifiesto que: «La segunda enseñanza y la Universidad han de cumplir hoy su misión formativa de la personalidad humana y de desenvolvimiento de la capacidad pro-

fesional de modo muy distinto a como lo venían cumpliendo», por lo que «somete-
rá a la Asamblea Constituyente este Ministerio el proyecto de ley que en todos los
grados estatuya y precise el nuevo espíritu de la instrucción pública en España», y
mientras esto ocurre el Gobierno provisional de la República decreta:

«Artículo 1.º Quedan derogados, con sus disposiciones complementarias, los
planes vigentes de segunda enseñanza y de enseñanza universitaria.

Artículo 2.º Queda restablecida para el próximo curso la legalidad anterior a la
Dictadura.

Artículo 3.º El Consejo de Instrucción pública propondrá urgentemente la
fórmula de adaptación que ha de regir hasta ser aprobado por las Cortes Con-
stituyentes el plan definitivo» [*Gaceta de Madrid*, 14 de mayo de 1931].

Se volvía a la ley del 21 de mayo de 1919 [*Gaceta de Madrid*, 22 de mayo de
1919], siendo ministro César Silió, en que se declaraban autónomas todas las
Universidades españolas¹².

Que sepamos nunca llegó a aprobarse por las Cortes «el plan definitivo». Lo que
sí aprueban las Cortes son los artículos 48, 49 y 50 —dentro del capítulo II:
Familia, economía y cultura— de la Constitución [*Gaceta de Madrid*, 10 de diciem-
bre de 1931] en que se legisla sobre la cultura y educación. El artículo 48 dice:

«El servicio de la cultura es atribución esencial del estado, y lo prestará median-
te instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.

Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios
públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.

La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económica-
mente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se
halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y
se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de ense-
ñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos».

El artículo 49 dice:

«La expedición de títulos académicos y profesionales corresponde exclusiva-
mente al Estado, que establecerá las pruebas y requisitos necesarios para obtener-
los aun en los casos en que los certificados de estudios procedan de centros de
enseñanza de las regiones autónomas. Una ley de Instrucción pública determinará
la edad escolar para cada grado, la duración de los periodos de escolaridad, el con-
tenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la
enseñanza en los establecimientos privados».

Y el artículo 50 dice:

«Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas, de acuerdo con las facultades que se concedan en sus Estatutos. Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los Centros de Instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas. El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en los dos anteriores.

El Estado atenderá a la expansión cultural de España estableciendo delegaciones y centros de estudio y enseñanza en el Extranjero y preferentemente en los países hispanoamericanos».

Ahora bien, que medios pondrán las Cortes para el desarrollo de la enseñanza. El 27 de diciembre de 1931 la Cortes constituyentes decretan una ley en la que se prorrogaban los presupuestos durante el primer cuatrimestre de 1932 [*Gaceta de Madrid*, 27 de Diciembre 1931, p. 1946].

El 1 de abril de 1932, las Cortes españolas aprueban el presupuesto para el año en curso [*Gaceta de Madrid*, 1 de abril de 1932].

PRESUPUESTO TOTAL, en pesetas, para 1932: 4.469.862.488,48

	Ministerio Guerra	Ministerio Gobernación	Ministerio Obras Públicas	Ministerio I. P y B. A.
Presupuesto	387.871.492,84	212.806.453,61	642.331.995,09	267.151.793,24
%	8.7	4.8	14	6

El primer presupuesto netamente, republicano será el correspondiente a 1933, publicado el 29 de diciembre de 1932 [*Gaceta de Madrid*, 29 de Diciembre 1932, pp. 2199-2238].

PRESUPUESTO TOTAL, en pesetas, para 1933: 4.727.283.292,92

	Ministerio Guerra	Ministerio Gobernación	Ministerio Obras Públicas	Ministerio I. P y B. A.
Presupuesto	433.594.360,60	416.681.584,21	873.298.723,35	310.789.204,60
%	9.17	8.81	18.47	6.57

Comparando estos dos presupuestos vemos que todos los ministerios van a sufrir un incremento significativo, menos el de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Respecto al presupuesto de 1933 [*Gaceta de Madrid*, 29 de Diciembre 1932, pp. 2220-2224], de un total de 4.727.283.292,90 pesetas, corresponderá al ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes 310.789.204,60, lo que significa que lo relativo a la enseñanza no llega al 7% del total del presupuesto.

Para ser más concreto lo correspondiente al ministerio de obras Públicas y a la suma de los de Guerra y Gobernación casi triplican el de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Ahora bien, la distribución del presupuesto del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para el tema que nos interesa vendría dado por las siguientes tablas:

MATERIAL

Universidades	5.111.000,00
Escuelas de Veterinaria	157.500,00
Escuela de Ingenieros Agrónomos	544.000,00
Escuela de Ingenieros Industriales	375.000,00
Escuela especial de Ingenieros de Montes	110.000,00
Escuela especial de Ingenieros de Minas	346.500,00
Escuelas de Arquitectura	159.000,00
Centro de Investigaciones científicas	176.000,00
TOTAL	6.979.000,00

GASTOS DIVERSOS¹³

Universidad de Madrid	50.000,00
Facultades de Filosofía y Letras, de Ciencias de la Universidad de Madrid y laboratorios de Química de otras Facultades de Ciencia	703.000,00
Laboratorio jurídico Ureña	21.000,00
Museo Anatomopatológico Ferrer y Cagigal	12.000,00
Instituto del material científico	5.000,00

Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas	1.665.000,00
Fundación Nacional para Investigaciones científicas	1.500.000,00
Centro de Estudios hispanoamericanos de Sevilla	140.000,00
Centros de estudios árabes de Madrid y Granada	250.000,00
Patronato de Cultura de Sevilla	20.000,00
Laboratorio de Enseñanza de arte de la Universidad de Sevilla	6.000,00
Prácticas de enseñanzas Clínicas en los Hospitales de Bilbao	30.000,00
Colegios mayores Universitarios	50.000,00
Mutualidad de Catedráticos	20.000,00
Escuelas de veterinaria	25.000,00
Escuela especial de Ingenieros de Montes y Minas	89.000,00
Oficina Internacional de Educación, de Ginebra	36.000,00
Para todos los gastos de los laboratorios, talleres y encargados de curso de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid	100.000,00
Laboratorio de Mecánica Industrial y Automática Torres Quevedo	92.000,00
TOTAL	4.814.000,00

Un somero análisis nos dice que para centros universitarios (Universidad de Madrid, Facultades de Filosofía y Letras, de Ciencias de la Universidad de Madrid y Laboratorios de Química de otras Facultades de Ciencias, Laboratorio de Enseñanza de arte de la Universidad de Sevilla, Prácticas de Enseñanza clínicas en los Hospitales de Bilbao, Escuelas de Veterinaria, Escuela especial de Ingenieros de Montes y Minas y Para todos los gastos de los laboratorios, talleres y encargados de curso de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid) se destinan 853.000 pesetas.

Para centros de investigación (Fundación nacional para Investigaciones científicas, Laboratorio jurídico Ureña, Museo Anatomopatológico Ferrer y Cagigal, Instituto del material científico, Centro de estudios hispanoamericanos de Sevilla, Centros de estudios árabes de Madrid y Granada, Patronato de Cultura de Sevilla y Laboratorio de Mecánica Industrial y Automática Torres Quevedo): 2.040.000 pesetas.

En personal figura «Dotación de organismos de régimen autónomo y becas de alumnos: 927.000 pesetas», sin embargo la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas: 1.665.000 pesetas.

Con fecha 26 de mayo de 1932, y siendo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Fernando de los Ríos, se dirigió a los Rectores de las Universidades la siguiente Orden circular [*Gaceta de Madrid*, 3 de junio 1932, pp. 1672–1673]:

«El problema de las llamadas profesiones liberales y, por tanto, el ingreso en las Universidades y Centros superiores de cultura requiere urgente atención, pues en la situación actual del mundo, no solamente es ello un asunto de carácter pedagógico, sino que reviste dimensiones sociales y económicas.

Al terminar la guerra, una verdadera avalancha de estudiantes invadió las Universidades de todos los pueblos, sin exceptuar los neutrales donde igualmente se ha notado un insólito aumento de matrículas que aún no ha cesado de crecer. Empero al mismo tiempo y por el mismo fenómeno se produjo el paro y la congestión en las profesiones y aumenta el número de los intelectuales proletarios, mientras los campos quedan insuficientemente atendidos, las industrias que requieren trabajadores cualificados no los hallan o tienen que aceptarlos de inferior eficiencia, y las actividades comerciales carecen asimismo de personas suficientemente preparadas para sus modernos empeños. Es evidente que las Universidades no podrán evitar el descenso en el nivel de sus estudios, ya que, aun la masa estudiantil que hace diez años existía en nuestro país, era excesiva para una labor formativa realmente seria» [*Gaceta de Madrid*, 3 de junio 1932, p. 1672].

Y continúa:

«Son, ante todo, las Facultades universitarias quienes deben estudiar los puntos de vista más generales y trascendentales que aquella función suscita, sirvan de ejemplo los siguientes:

a) ¿Debe la Universidad tomar medidas encaminadas a reducir el número de sus estudiantes o debe habilitar medios y sectores de estudio para abrir sus puertas a cuantos alumnos tengan la edad y la preparación mínima para el ingreso?

b) ¿Debe utilizarse la afluencia de estudiantes para acentuar y perfeccionar los sistemas electivos levantando con ello el nivel de los estudios Universitarios y devolviendo así mayor número de jóvenes a otros estudios o actividades?

c) ¿Sería aconsejable, por tanto, que las Universidades pusieran al número de sus graduados un límite en cierta relación con las necesidades del país en las diferentes profesiones, sean reguladas, sean libres, al modo como se hace en algunas Escuelas especiales y desde este curso en las Normales?

d) ¿Convendría que los Profesores hicieran una calificación de mérito relativo, como resultado de cursos, pruebas o exámenes y correspondiera a las Facultades la determinación del tanto por ciento que deba eliminarse, mediante un concierto entre todas las Universidades?

e) ¿Podrían las Facultades universitarias llegar a acuerdos, revisables de tiempo en tiempo, sobre el nivel y los métodos de exámenes o pruebas, sin caer en mecanización o rigidez, ni atentar a la libertad científica y docente que es esencial a la Universidad, pero logrando en cambio de aquel modo un cierto nivel medio análogo?» [*Gaceta de Madrid*, 3 de junio 1932, pp. 1672-1673].

Ante esta circular, la Universidad de Madrid convoca una Asamblea de catedráticos:

«Para dar cumplimiento a esta Orden se reunieron los representantes de las distintas Facultades en la fecha indicada, formando la Mesa nuestro Rector, D. Claudio Sánchez Albornoz, con el presidente y vicepresidente del Consejo de Instrucción pública, Sres. Unamuno y Pí Suñer, y actuando como secretarios los Catedráticos señores Recasens Siches y Valdecasas».

Redactadas las conclusiones y ponencias, se reunieron el día 22, en reunión plenaria, presidida por el ministro de Instrucción pública, dándose por terminados los trabajos. En honor de los asambleístas, el Rectorado dio un te, que estuvo muy concurrido. Las conclusiones y ponencias aprobadas fueron las siguientes:

«*Conclusiones generales.* Los delegados de las distintas Facultades universitarias hacen constar que lo esencial es elevar el nivel cultural, intensificar las tareas docentes, procurar que los certificados académicos respondan internamente al grado debido de formación intelectual y cultural, no debiendo abordarse el problema universitario referido a detalles de aspectos profesionales, sino a los de cultura e investigaciones científicas, función primordial de las Universidades.

Se pronuncian en contra de toda limitación “a priori” del número de estudiantes, de fijación de cupo de títulos y de cuanto signifique tener sólo en cuenta el aspecto profesional. Debe existir una clase sola de matrícula, siendo voluntaria la asistencia de los inscritos a las Cátedras oficiales, determinando las respectivas Facultades el régimen académico de los que muestren un deseo de concurrir a las aulas universitarias y la Naturaleza y mínimo de trabajos prácticos a realizar por los alumnos de toda clase. La Universidad establecerá pruebas comunes a todas las Facultades, que versen exclusivamente acerca de la aptitud y madurez intelectual de los que aspiren a comenzar estudios universitarios.

Las distintas Facultades organizarán cursos preliminares de enseñanzas formativas e instrumentales de las respectivas carreras, que han de preceder a las pruebas selectivas de conjunto que ellas establezcan para el comienzo de los estudios.

Deberá señalarse normalmente en cada Facultad un mínimo de escolaridad, como condición precisa e independiente de las demás pruebas a exigir, para poder efectuar la final de conjunto que se considera necesaria.

Que en tanto en cuanto al número mínimo y carácter de las pruebas de aptitud, así como al nivel o medida de suficiencia precisa para obtener la aprobación,

exista la necesaria homogeneidad entre las Facultades manteniéndose a tal fin la debida relación entre ellas.

Ningún alumno podrá repetir prueba de aptitud antes de haber transcurrido seis meses de haber verificado la que no fue declarado apto.

Debe ser suprimida la concesión de exámenes extraordinarios. Convendría elevar prudencialmente el importe de las matrículas, aumentando el número de becas y matrículas gratuitas para alumnos» [*Anales de la Universidad de Madrid. Ciencias*, T. I, 1932, pp. 133–140].

Ciencia en la II República Española

En lo que respecta a la ciencia, la llegada de la II República se va a encontrar un terreno abonado, cuyo fruto tiene su origen con la creación de la Junta para Ampliación de Estudios (1907). Esta Junta había dado un impulso, inédito hasta este momento histórico, en la investigación. Va a permitir que se formen en el extranjero científicos que posteriormente, con mayor o menor presupuesto, continuarán su labor en suelo patrio. El hálito de libertad que se abre en 1931 coge en plena dedicación investigadora y magisterio a científicos tales como: Blas Cabrera, Pedro Carrasco, Duperier, Del Río Hortega, Márquez, Moles, Marañón, M. Risco, Hernando, Costero, entre otros.

Pero no sólo será el mantener su apoyo a la Junta para Ampliación de Estudios sino que aparecerán nuevos centros dedicados a la Investigación. Así en el presupuesto para 1933, nos encontramos en la sección octava, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, dentro de gastos diversos, distintas instituciones acompañadas de sus respectivos presupuestos. Entre ellas destacamos: Laboratorio jurídico Ureña, Museo Anatomopológico Ferrer y Cagigal, Instituto del material científico, Fundación nacional para investigaciones científicas, Centro de Estudios hispanoamericanos de Sevilla, Centro de Estudios Árabes de Madrid y Granada, Patronato de Cultura de Sevilla, Laboratorio de Mecánica Industrial Torres Quevedo, etc. [*Gaceta de Madrid*, 29 de diciembre de 1932, núm. 364, p. 2222].

Muchos de estos centros ya funcionaban. A instancias de la Junta para Ampliación de estudios y siendo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Álvaro Figueroa, en 1910, se crea un Centro de estudios históricos [*Gaceta de Madrid*, 19 de marzo de 1910] y un Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales [*Gaceta de Madrid*, 29 de mayo de 1910] en el cual se agrupaban: el Museo de Ciencias Naturales; el Museo de Antropología; Jardín Botánico; Laboratorio de investigaciones biológicas y el de investigaciones físicas.

Desde 1926 y subvencionado por la Fundación Rockefeller se construía un edificio para un Instituto Nacional de Física y Química y que fue inaugurado por

Fernando de los Ríos (Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes) el 6 de febrero de 1932. La estructura y composición de este era en aquellos años la siguiente [OTERO, 2001, p. 24]:

Director: Blas Cabrera Felipe.

Sección de Electricidad y Magnetismo, dirigida por Blas Cabrera Felipe, con la colaboración de A. Duperier, J. M. Torroja y G. de Montaud.

Becarios: S. Velayos y G. Sans Huelin.

Colaboradores: H. Fahlenbrach, J. del Corro, A. Espurz, C. Kocherthaler, R. Salcedo, J. Huidobro y N. Cabrera.

Sección de Rayos Roentgen, dirigida por J. Palacios, con la colaboración de R. Salvia.

Becarios: L. Brú, J. Garrido y J. A. Barasoain.

Colaboradores: J. Losada, L. Rivoir, J. Doetsch, D. Espurez, O. R. Foz, E. Galloni, J. G. de la Cueva, I. González Barredo, L. Pancorbo, J. Peran, F. Raith, J. M. Ríos, A. Rubio y P. de la Cierva.

Sección de Espectroscopia, dirigida por M. A. Catalán.

Becarios: F. Poggio, P. Casaseca y D. Barnés, P. Martínez Sancho y P. Madariaga.

Colaboradores: M. Antunes, E. Gaviola, F. Zulueta y R. Bernis y P. G. del Valle; agregado a dicha Sección: S. Piña de Rubies, becaria, J. González.

Sección de Química-Física, dirigida por E. Moles, con la colaboración de L. Crespi y F. González Nuñez.

Becarios: C. Nogareda, A. Pérez Vitoria, J. Sancho y M^a Teresa Salazat.

Colaboradores: A. Parts, V. Aleixandre, M. G. de Celis, P. Dellmans, A. Escribano, A. González, M. Gorni, G. Herrero, C. Roquero, L. Solana, M. Aragón, A. Barnés, A. F. Fournier, A. Garrido, N. Martín Retortillo, C. Pardo, C. R. de Robles y M^o Teresa Toral.

Sección de Química orgánica, dirigida por A. Madinaveitia, con la colaboración de A. González.

Becarios: F. García, E. Olay, J. Lemmel y J. Gómez.

Colaboradores: J. Cerezo, M. Gil, E. Gómez Mujica, G. Iglesias, E. Milheiro, L. Socias, J. Madinaveitia, M. Zuñiga, T. Catalán y M^a C. Gómez Escobar.

Sección de Electroquímica, dirigida por J. Guzmán, con la colaboración de A. Rancáño.

Becarios: A. Sarabia y A. Ara.

Colaboradores: A. Mingarro, L. Quintero, G. Garcia, L. Navarro, J. Huarte, J. Miravalles, A. Mora, F. Folch y A. Arnal y P. Armesto.

Además existía, como producto de la Junta para Ampliación de Estudios, un Laboratorio de Matemáticas, etc.

Desde 1931, España juntamente con Francia, Alemania, Hungría y Grecia, será contribuyente económico para el mantenimiento de la Academia Internacional de Historiadores de las Ciencias. [*Archeion*, vol. XIII, 1931, p. 341].

A partir del *Boletín de la Universidad de Madrid*, se crea *Anales de la Universidad de Madrid*, con dos secciones: Ciencias y Letras. Tendrá vigencia entre 1932 y 1936. Como director y gerente figurarán los extremeños Pedro Carrasco Garrorena y Francisco Vera Fernández de Córdoba, respectivamente.

En 1932 se crea *Anales de la Academia Nacional de Farmacia*. En 1934 será *Anales de la Sociedad Española para el Progreso de las Ciencias*, correa de transmisión de la Sociedad Española para el Progreso de las Ciencias.

En la sesión de 26 de mayo de 1934, la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales constituye una *Junta de investigaciones histórico-bibliográficas* con el fin de elaborar un fichero bibliográfico. La única actividad conocida de esta Junta será la publicación del discurso de Rey Pastor en la Universidad de Oviedo, 1913-1914. Según Vera «se trata simplemente de la edición de Madrid, 1926, al que se ha limitado a ponerle una cubierta nueva» [VERA, 1935, p. 134].

Sin embargo otra «Junta» si que va a empezar a trabajar y va a tener actividades: «Comisión para el estudio retrospectivo de las Ciencias Naturales en España», que dará sus frutos y en particular tanto Agustín J. Barreiro como Francisco J. Blanco Juste harán una aportación muy importante en el campo de las ciencias naturales.

El año 1933, en Madrid, se funda la revista *Trabajos de la Cátedra de Historia Crítica de la Medicina* y en Barcelona, 1934, *La Medicina Catalana*.

Será el catedrático Eduardo García del Real el fundador de la revista *Trabajos de la Cátedra de Historia Crítica de la Medicina*. En el primer tomo pone curso 1932-1933, y su propósito queda muy claro con la introducción que el director firma:

«Durante el curso que ahora termina hemos explicado la historia de la medicina en la época contemporánea (siglos XIX y XX).

En vista del interés mostrado por los alumnos, nos pareció conveniente estimularlos a la realización de algún trabajo personal propio, y reemplazar por la presentación, lectura y crítica de los trabajos el acto monótono y cansado de los exámenes.

Así lo hemos hecho; y esta obra reúne algunas de las Memorias hechas por mis discípulos. El cariño que a éstos tengo no puede cegarme hasta el extremo de creer

que se trata de maravillas: no, ni mucho menos; ni era el lograrlas el fin que me he propuesto. He querido asomarlos un momento a las ventanas de la investigación personal, con el fin de que puedan apreciar lo muy agradable que esta investigación resulta, y para que un día, con más tiempo y más medios, alguno de ellos entre decididamente en este campo, tan fértil como poco explorado hasta el día en España.

He añadido a esos trabajos algunas de mis conferencias, porque esta labor de extensión universitaria corresponde por completo también a la función docente.

Si esta cátedra persiste y no desaparece en las anunciadas reformas universitarias, continuaremos en esta labor, procurando perfeccionarla cada año, y, por hoy, nada más».

Por los números publicados sabemos que significó un completo éxito.

Tal como se ha dicho *La Medicina Catalana* se funda en 1934. Su filosofía será la defensa del catalán como lengua científica. El propósito se pone de manifiesto con la editorial del primer número:

«La opinión de LA MEDICINA CATALANA ES SOBREENTENDIDA; si hubiese creído en la nulidad o sobre todo en la mediocridad del catalán como lengua científica, no me encontraría ahora en vuestra agradable compañía. Fervorosamente enamorada de nuestra lengua ha querido que precisamente su primera página constituya un homenaje a la lengua viva de Catalunya en la persona de su re-creador y regenerador ilustre, el Maestro Pompeu Fabra, sostenido, diríamos, en un momento histórico: haciendo la última corrección de su impagable «Diccionario General de la Lengua Catalana», instrumento de primera necesidad, hoy, para todos los catalanes, y sobre todo para los catalanes que se afanan por un ideal de cultura.

Para Pompeu Fabra, el catalán ha conseguido la categoría de lengua apta, de lengua culta; el fatídico epíteto de dialecto, soportado con un cierto agridulce a medio camino del Renacer Catalán, justificado, si se quiere, en los tiempos heroicos de Aribau a Verdaguer, no tiene ninguna razón —ni como epíteto— de existencia, de Maragall hasta ahora, o mejor de Pompeu Fabra hasta ahora. Porque es a Pompeu Fabra a quien le debemos, sobre todo, la entronización del catalán entre las lenguas cultas, y será Pompeu Fabra a quien le deberemos que el catalán, como en los buenos tiempos de Ramón Llull, ser vehículo de ciencia reconocido y admirado por todos.

El catalán lengua científica y lengua de oc. De aquí en adelante, mirad, por favor la importancia geográfica del catalán, como idioma de occità¹⁴; de su importancia como lengua científica, prestigiosas firmas nos dirán, a continuación, alguna cosa»¹⁵.

El ambiente era tan propicio para el desarrollo de la ciencia en España que en abril de 1933 el Gobierno español y la Universidad Central de Madrid ofertan una cátedra extraordinaria a Albert Einstein [SÁNCHEZ RON, 1983].

El 11 de abril de 1933 se confirma, oficialmente, la aceptación por Einstein de una cátedra en la Universidad Central. El tratamiento que le van a dar los

diversos medios va a estar relacionado con su ideología. Así *El Liberal*, 11 de abril de 1933, dará la información en primera página. Además de confirmar la noticia por el ministro Fernando de los Ríos:

«Tengo una noticia muy importante que comunicarles a ustedes. Hoy he recibido una «radio» urgente del profesor Einstein aceptando las proposiciones que le habían sido hechas de incorporarse a la Universidad de Madrid, donde continuará su labor de investigación en los diferentes seminarios e instituciones de ciencias físicas. Con él colaborará el grupo de profesores españoles de esta especialidad para dar a las ciencias españolas un mayor impulso. Los mismos profesores de hoy, repito, serán invitados a trabajar temporadas con él. Para las ciencias españolas esto tiene una gran importancia, así como para la Universidad española, por tratarse de una personalidad tan destacada en las investigaciones científicas.

Para mí, personalmente, es de una gran satisfacción el haber conseguido esto, y he de hacer notar que el único propósito es enriquecer con una figura tan relevante en las ciencias del mundo como ésta el cuadro de profesores de nuestra Universidad».

Previamente, sin firma, hace una semblanza del sabio alemán y recuerda el seguimiento que este medio hizo durante su estancia en Madrid en 1923 con motivo de las conferencias impartidas en la capital del reino. También recuerda:

«El gran matemático fue uno de los firmantes del famoso manifiesto de los intelectuales que a fines de 1914, cuando ya las naciones de Europa habían levantado barreras de odios, se alzaron contra el imperialismo teutón: bello gesto de un alemán, que antes que súbdito de un país que atropellaba los principios del Derecho se sintió amante de la democracia y ciudadano del mundo».

Y finaliza:

«Einstein acude a España cuando, anulado por nuestra Constitución el famoso edicto de los Reyes Católicos, que expulsó a los judíos —imperdonable equivocación del gran estadista que llevaba dentro Isabel I de Castilla—, Alemania, su patria nativa, emprende una ofensiva feroz contra los israelitas, persiguiendo con saña a todos los que llevan en sus venas sangre semita. Y Einstein la lleva.

Bien venido sea el grande hombre al viejo suelo español, y enhorabuena al Gobierno de la República, que al incorporar el nombre de Einstein al cuadro de nuestros profesores da un nuevo paso para que nuestras universidades sean lo que fueron en el siglo XVI, y al propio tiempo, realiza un acto que es paradigma de tolerancia racial y religiosa»¹⁶.

El domingo 9 de abril de 1933 se celebró un mitin en Bilbao, entre los intervinientes, el jefe del Gobierno Azaña y el ministro socialista Prieto. El *Heraldo de Madrid*, 11 de abril de 1933, recoge la noticia de que a *El Debate* no le ha gustado tal mitin. En primera página, sin firma, y en una columna que lleva el título de «Pele Mele Político» y con subtítulo: «Nos damos la enhorabuena», dice:

«No le ha parecido bien a «El Debate» el acto de Bilbao. Démonos también la enhorabuena porque a «El Debate» no le entusiasma la incorporación de Einstein a la Universidad española. ¡Están tan definidos los campos de la República y de los amigos de «El Debate» que cualquier coincidencia nos parecería peligrosa! «El Debate» es lo más expresivo de la reacción española antirrepublicana y con él Acción Popular y la J. A. P., esa que creíamos el nombre de un producto farmacéutico y que ha resultado ser una agrupación juvenil monárquica, hija legítima de la Acción Popular. A «El Debate», Acción Popular, la J. A. P., los jesuitas, los latifundistas, etc., etcétera, no les ha parecido bien el acto de Bilbao. ¡Que conste!».

Y en la página 12 da la noticia del apoyo de las Juventudes Radicales Socialistas a la llegada de Einstein:

«La Juventud Radical Socialista de Madrid se complace en hacer pública su congratulación por la noble gestión del ministro de Instrucción Pública consiguiendo incorporar a la Universidad española un valor científico del extraordinario relieve cual es el profesor Einstein. Tal medida tiene ahora una trascendental significación humana y política. Demuestra este hecho la exquisita sensibilidad del Gobierno español, que acoge sin reservas a hombres que son honra y dignificación del género humano».

El Debate, 12 de abril de 1933, dará la noticia en la última página¹⁷. Bajo el epígrafe «Notas del block», dice:

«Gran alegría porque Einstein se ha decidido a venir a España.

Aunque los diarios ministeriales aseguran que Einstein es una víctima de la persecución hitleriana, ni le ha sido negado el permiso para estudiar y enseñar en Alemania y menos para residir en aquel país¹⁸.

Se destierra voluntariamente¹⁹.

En cambio, son muchos los profesores españoles a quienes se les ha prohibido el derecho de enseñar en su patria, y expulsados y desposeídos de los centros donde ejercían su labor pedagógica sin que tuvieran una palabra de condolencia o de protesta los que hoy se derriten en ternuras por la situación de Einstein.

El ministro socialista se ha apresurado a ofrecerle protección. Judaísmo y marxismo se identifican y confunden. Al marxismo le da vida un judío y judíos son sus directivos más calificados en toda Europa.

De ahí ese gesto que la hipocresía disfraza con visos de comprensión y expresiones de fraternidad humana.

Tal protección el socialismo la reserva exclusivamente para sus correligionarios, sobre todo cuando son judíos.

Einstein, jesuita, hoy no podría entrar en España, con toda su ciencia y su fama, a pesar de la comprensión y de la fraternidad reinantes».

Y remata:

«Otro de los periódicos que cree en la felicidad que nos procurará la llegada de Einstein escribe:

“Tiene, en efecto, un extraordinario interés para nuestro país la decisión del profesor Einstein. Ella implica que el sabio profesor ha considerado que en estos momentos ya existe ambiente en España para poder continuar y desarrollar su labor científica”.

Einstein ha pasado dos años en Hollywood.

Quiere decir esto que el profesor encuentra fácilmente ambiente para sus trabajos. Todavía desconocemos lo que cuesta a nuestra nación el crearle ese ambiente propicio.

Ya lo sabremos».

Creación de la Sociedad de Historiadores de la Ciencia

En 1928 se crea la Academia Internacional de Historia de las Ciencias. Desde su fundación se va a ocupar de una serie de temas que preocupaban a los historiadores de las ciencias, fundamentalmente la recuperación de la ciencia árabe. Mieli, secretario perpetuo de la Academia, con buena perspectiva, creará Grupos Nacionales, que evidentemente serían los que podrían dar las respuestas más adecuadas a las preocupaciones de los miembros de la Academia. En particular había que atraerse a los arabistas. En España el profesor Ribera había creado una buena escuela arabista por lo que inmediatamente este grupo será protagonista. Así Julián Ribera será nombrado miembro de la Academia en 1928; José Augusto Sánchez Pérez como correspondiente en 1930; Miguel Asín Palacios, como miembro efectivo y Agustín J. Barreiro como correspondiente en 1931. Este mismo año, 1931, se va a constituir el Grupo español:

«El Grupo Nacional Español se ha constituido: Tiene por domicilio: Madrid, Calle San Vicente 56.

El grupo se compone hasta ahora de los miembros efectivos Don Miguel Asín Palacios y Don Julián Ribera y Tarragó y miembros correspondientes Don Agustín Barreiro y Don José Sánchez Pérez. Este último es el secretario del Grupo. El Grupo ha nombrado como redactores de *Archeion* las personas: Don Cándido Bolívar Pieltain, catedrático de la Universidad de Madrid, Don José María Millás, catedrático de la Universidad de Madrid, Don Angel González Palencia, catedrático de la Universidad de Madrid, Don Armando Cotarelo Valledor, catedrático de la Universidad de Santiago» [*Archeion*, 1931, vol. XIII, p. 85].

Es digno de reseñar que los que hacían historia de la Ciencia serán, a lo sumo correspondientes, mientras que los arabistas serán miembros efectivos. Posteriormente, estos últimos, serán miembros de la Academia de Estudios Árabes de Madrid.

En el informe [*Archeion*, 1931, vol. XIII, p. 341] dado por el secretario perpetuo, Aldo Mieli, de la Academia Internacional en la sesión del Comité del 28 de junio de 1931 ya se manifiesta el apoyo económico del gobierno español a la Academia.

Aunque la revista *Archeion* va a preocuparse, tempranamente, de investigadores españoles, será el año 1931 cuando reciban una mayor atención, que coincidirá con la publicación de varias obras sobre la España musulmana. Así les dedicará 12 páginas. En la sección «Analysis critico», Aldo Mieli hará críticas de las obras *El Islam y Occidente* (Ángel González Palencia); *Historia de la España Musulmana* (Ángel González Palencia); *Historia de la Literatura Árabe-Española* (Ángel González Palencia); *Historia de la Medicina en España* (Eduardo García del Real); *Assaig d'història de les idees físiques i matemàtiques a la Catalunya medieval* (J. Millás Vallcrosa). También se referencian las traducciones al castellano de las obras de W. C. Dampier-Whetham (*Historia de la ciencia y sus relaciones con la filosofía y la religión*), la de EM. Rádl (*Historia de las teorías biológicas*) y la obra de Alberto Pessoa, *Hospitais de Coimbra*. La crítica, de todas estas obras, va a ser muy positiva [*Archeion*, 1931, vol. XIII, pp. 370-381]. También se acogerán artículos remitidos por españoles. Así, Francisco Vera publicará una crónica sobre la conferencia dada en el Ateneo de Madrid por el profesor Barinaga y titulada «Fr. Juan Ortega y los números irracionales» [*Archeion*, 1932, vol. XIV, p. 554].

Después de destacar la importancia que para la historia de la medicina tiene la obra de García del Real, Mieli dice:

«Como para la medicina también para la matemática, España va a poseer pronto una obra muy completa. Es la *Historia de la matemática en España* de Francisco Vera. Del primer volumen de esta historia (que comprenderá siete) *Archeion* ha publicado el último año un compte rendu de nuestro colaborador Paoli (XII, 1930, p. 86). En este número, a continuación de este compte rendu, Sánchez Pérez habla del segundo volumen de la obra. Así no vamos a entretenernos aquí sobre esta publicación» [*Archeion*, 1931, vol. XIII, p. 373].

Y como nota a pie de página, dice Mieli:

«Señalemos, del mismo autor [se refiere a F. Vera], los trabajos recientes sobre *El tratado de Astrología del Marqués de Villena*²⁰ (Erudición Ibero-Ultramarina, I, 1930, p. 18-67) y sobre *San Isidoro, matemático*²¹ (ibid., II, 1931, p. 1-22)».

Bajo el epígrafe «Trabajos de historia de la ciencia en España en la «Escuela de estudios árabes de Madrid», se informa de la creación de la Escuela de Estudios Árabes [*Archeion*, 1933, vol. XV, p. 86]. También se anuncia un cursillo que dará José A. Sánchez Pérez, en el Laboratorio Matemático de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, sobre Historia de la Matemática con el siguiente programa:

«I. La Matemática y su desarrollo hasta la época de San Isidoro de Sevilla; II. Desde San Isidoro hasta Alfonso el Sabio; III. Alfonso el Sabio; IV. Los árabes orientales; V. Los árabes occidentales; VI. El siglo XVI; VII. El Cálculo infinitesimal; VIII. El siglo XVIII; IX. Geómetras del siglo XIX; X. El álgebra moderna; XI. La Matemática actual» [*Archeion*, 1933, vol. XV, p. 86].

En 1931 se celebró en Londres el II Congreso Internacional de Historia de la Ciencia²². En este Congreso se decidió que el siguiente (III) se celebraría en Berlín en 1934. El triunfo del fascismo en Alemania hace que tanto el Gobierno alemán como el Comité organizador soliciten una moratoria. Pero según estatutos debía celebrarse, obligatoriamente, en 1934, puesto que tenía que coincidir con la tercera sesión del Comité internacional a celebrar en la mencionada fecha; por lo que se decide, en la reunión del Consejo del Comité internacional, que en 1934 organizarían el III Congreso España y Portugal²³.

Aunque existía el grupo español, tal como ha quedado de manifiesto, cuando Mieli dice que se ha puesto en contacto con el grupo español debemos entender que los que hasta este momento formaban el mencionado grupo no se quisieron responsabilizar de tal evento por lo que se decide reorganizar el grupo. En *Archeion* [1933, vol. XV, p. 171] se informa de la reunión celebrada en Madrid, 5 de mayo de 1933, en la que se reorganizará el grupo. Después de reconocer como socios fundadores los que ya pertenecían se da entrada a nuevos miembros, significativamente historiadores de la Ciencia, nombrando Presidente del Grupo al P. Agustín J. Barreiro; Vicepresidentes a los Sres. D. Eduardo García del Real y D. Rafael Folch, y Secretario a D. Francisco Vera. Otra novedad será nombrar delegados en las distintas Provincias españolas —estos nombramientos no serán bien recibidos por Mieli e incluso utilizará la expresión *estigmatizados* al referirse a la marginación sufrida por los arabistas—. Cambiaron impresiones sobre la anunciada celebración en Madrid de los Congresos internacionales de Enseñanza de la Historia (1934) y de Historia de la Medicina (1935), acordando respecto del primero ponerse en relación con su Presidente, Prof. Rafael Altamira, en cuanto lo permita el estado de salud de este, actualmente enfermo, y en cuanto al segundo, nombrar un Comité encargado de iniciar los trabajos para la participación del Grupo en dicho Congreso. Este Comité quedó formado por los Presidentes, Profs. D. Eduardo García del Real y D. Rafael Folch, Catedráticos titulares de Historia de la Medicina e Historia de la Farmacia de la Universidad de Madrid, y dos Secretarios, los Sres. D. Enrique Fernández Sanz y D. Rafael Roldán, Profs. Auxiliares, respectivamente, de aquellas Cátedras.

El Prof. Arévalo anunció un cursillo sobre la «Evolución de las ideas biológicas» que empezará a desarrollar en breve, recibiendo por ello las felicitaciones del Grupo.

Y más adelante se da la siguiente noticia, firmada por F. Vera:

«El grupo español ha hecho los siguientes nombramientos:

1º Miembros numerarios a los Sres. Altamira (Rafael), Baumberghen (Agustín Van), Fernández Sanz (Enrique), García Varela (Antonio), Getino (Luis de), González de Amezúa (Agustín), Roldán (Rafael), Unamuno (Luis de), Vélez (Pedro) y Zarco Cuevas (Julián), todos ellos bien conocidos por sus trabajos sobre la Ciencia española.

2º Miembro protector al Sr. Graiño (Antonio) que ha ofrecido las páginas de la revista *Erudición Ibero-Vltramarina*, de la que es propietario, para dar cuenta de la labor del Grupo.

3º Delegados provinciales a los Profs. Francisco Sánchez Faba (Castellón), José Marchena Colombo (Huelva), Francisco Cantera Burgos (Salamanca) y Antonio Quintana Marí (Tarragona).

También ha acordado dar una serie de conferencias públicas sobre la Ciencia española en el siglo XVII, cuyo programa quedará ultimado en el próximo otoño.²⁴

El Grupo español designó al secretario para representarlo en el Congreso de Varsovia (21–28 de agosto 1933), puesto que el Sr. Vera (Francisco) eleva la representación del Gobierno de la República española al citado Congreso.

En su sesión del 12 de julio, a la que asistió el Secretario perpetuo Prof. Mieli, tomó varios acuerdos referentes al próximo Congreso internacional, que se celebrará en España en septiembre de 1934» [*Archeion*, 1933, vol. XV, pp. 252–253].

Como es notorio los arabistas, en general, van a pasar a un segundo plano, bien por decisión propia bien por su incapacidad para organizar el evento. Este hecho será el inicio de un enfrentamiento entre Mieli y Francisco Vera²⁵, que conducirá a la declaración de «ilegalidad» del conocido como grupo de Madrid y al hecho de constituir el grupo de Barcelona y al protagonismo, que entre viaje y viaje, tomará Rey Pastor.

El epílogo de este asunto fue que el Gobierno Republicano Español retirará la subvención y que la Academia Internacional proponga que se responsabilizara de la celebración el grupo de Barcelona, Rey Pastor e incluso Marañón, lo que significará la muerte del proyecto. Pero también dará lugar a constituirse la Asociación de Historiadores de la Ciencia española [COBOS, 2003].

El desairado grupo de Madrid no se quedará quieto, lo que nos hace interpretar como un apoyo de la República al hecho cultural-científico. Así el 20 de abril de 1934 se funda en Madrid la Asociación de Historiadores de la Ciencia española que pasa a ser Nacional por decreto de 30 de enero de 1935. Figurarán veintiún socios fundadores [COBOS, 2003, p. 69]²⁶. Siendo nombrado Presidente Agustín J. Barreiro Martínez y Secretario perpetuo Francisco Vera Fernández de Córdoba.

La primera actividad de esta Asociación fue organizar un curso sobre Historia de la Ciencia en España (1934). Posteriormente vería la luz en 1935 bajo el título *Estudios sobre la ciencia española del siglo XVII* (Gráfica Universal, Madrid, 1935). El prólogo lo va a escribir el presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, lo que nos reafirma en la opinión expuesta del apoyo de esta institución al nacimiento de esta Asociación.

La publicación de este curso abarca todos los saberes: Ciencia en general, Medicina, Astronomía, América, Ciencias político-filosóficas, Botánica, Química, Derecho mercantil, Farmacia, Náutica, Sanidad militar, Matemática, Psiquiatría, Ingeniería, etc. Y como autores figuran: Francisco Vera, García del Real, Cotarello Valledor, Agustín J. Barreiro, Luís de Sosa, de las Barras de Aragón, Celso Arévalo, Folch Andreu, Rafael Roldán, Zarco Cuevas, Van-Baumberghen, José A. Sánchez Pérez, Fernández Sanz, de Novo y Fernández Chiscano.

Tal como se ha dicho Alcalá Zamora, además de inaugurar el curso prologará la obra. Discurso retórico y muy propio del momento histórico, en el que se pretendía recuperar todo el tiempo perdido por la monarquía y la dictadura, enfatizando que a partir de estos momentos existe la oportunidad, de la que no se gozó en tiempos pretéritos, para esclarecer la aportación de la Ciencia española a la Ciencia Universal.

En COBOS [2002] se analiza el impacto que va a producir la llegada de esa luz que significará el periodo comprendido entre 1931 a 1939. Se han encontrado un total de 666 trabajos que aportan 451 autores. Desde 1931 los trabajos van creciendo hasta 1935 en que empiezan a decrecer. La mayoría de los autores publican, en este periodo, menos de 3 artículos y sólo nos encontramos seis autores que publican más de 10 trabajos: Blanco Juste, Eduardo García del Real, José A. Sánchez Pérez, Álvarez Sierra, Barreiro y Francisco Vera Fernández de Córdoba.

De los seis autores 4 pertenecerán a la Asociación de Historiadores de la Ciencia, de los cuales uno, Sánchez Pérez, se considera como del grupo de arabistas²⁷. También es digno de reseñar, aunque no entre en este grupo, los trabajos de Millás Vallicrosa²⁸, que significarán el inicio de la salida a la luz de una serie de documentos que dormían en los plúmbos de catedrales, monasterios y demás instituciones eclesiales²⁹.

Es digno de destacar que la revista, fundada por García del Real, *Trabajos de la Cátedra de Historia Crítica de la Medicina*, será la más prolífica.

Pero será, a nuestro entender, Francisco Vera el que hará las aportaciones más importantes en este periodo. No era un advenedizo, sino que llegaba con un bagaje muy importante.

También dirigirá las colecciones, a nuestro criterio, más importantes, de estos momentos históricos, del pensamiento: *Biblioteca de Ensayos* de la editorial Páez, donde publicarán obras: Blas Cabrera, Menéndez Pidal, Gregorio Marañón, Eugenio D'Ors, Pérez de Ayala, Pedro Carrasco, Azorín, etc.; *Biblioteca Española de Divulgación Científica* de la editorial Victoriano Suárez, donde aparecerán plumas de la categoría de Américo Castro, F. Stolz, O. Meringer, E. F. Tiscornia, Edwin B. Place, etc., y la colección *Biblioteca de la Cultura Española* de la editorial Aguilar, donde encontramos a C. Alacazar, M. Ciges, García del Real, J. Llamas, Álvarez López, Cantera Burgos, J. de Entrambasaguas, Sáinz de Robles, José A. Sánchez Pérez, etc. Evidentemente en estas colecciones también publica Francisco Vera.

NOTAS

* Ponencia presentada en *I Jornadas sobre Ciencia e Ideología: la Ciencia en la II República Española*, organizadas por Fundación «Rey del Corral» de Investigaciones Marxistas y Universidad de Zaragoza.

1. Sobre el krausismo español hay abundante literatura de la que queremos destacar: BUENO [1991]; BUENO [1997]; RODRÍGUEZ DE LECEA [1985].
2. De toda la literatura sobre este tema queremos destacar: RODRÍGUEZ DE LECEA [1985].
3. Extracto de la conferencia bajo el título «Rectificación de la República», en el Cinema de la Opera de Madrid el 6 de diciembre de 1931. Véase ORTEGA [1974, pp. 192-193].
4. «El error Berenguer», *El Sol*, 15 de noviembre de 1930 [FUENTES, 1998, pp. 244-245].
5. *El Sol*, 10 de febrero de 1931 publica un manifiesto firmado por Marañón, Pérez de Ayala y Ortega y Gasset, entre otros, en apoyo de la República como forma de gobierno para el estado español.
6. Fundamentalmente será atacado por Ramiro de Maeztu, Sáinz Rodríguez, José M^a Pemán y Calvo Sotelo desde las columnas de *Acción Española* [FUENTES, 1998, p. 236].
7. Estas páginas, en versión inglesa se publicaron en el número de julio de 1938 en la revista *The Nineteenth Century* [ORTEGA, 1995, p. 208].
8. José Antonio Primo de Rivera lo incluyó en su proyectado gobierno de reconciliación nacional elucubrado en la cárcel de Alicante [RODRIGUEZ PUERTOLAS, 1986, p. 142].
9. Es digno de reseñar que casi todos los postulados que la República defenderá respecto a la enseñanza, ya los había defendido en el siglo XIX el liberal-católico y krausista extremeño Eduardo Lozano y Ponce de León [LOZANO, 1872; LOZANO, 1913; LOZANO, 1915].
10. Eduardo Lozano y Ponce de León dirá en 1913 que en España existen 30.000 pueblos sin escuela y maestro (LOZANO, 1913, p. 39.)
11. En esta relación figuran todo tipo de escuelas: graduadas, mixtas, etc. Es digno de reseñar que como prueba del propósito de la República de que la Educación llegara hasta el último rincón de nuestra España, en esta relación figura un pueblo de Huesca con 24 habitantes y otro con 45.

12. Sólo como recordatorio, es importante notar que el tema de autonomía universitaria, se nos antoja un tema reaccionario, se arrastraba desde que la Iglesia se enfrentó con la política de Campomanes.
13. En el presupuesto para 1932 en Gastos diversos figura una partida destinada para la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas con un montante de 2.423.333,34 ptas., pero no aparecen los demás centros de Investigación [*Gaceta de Madrid*, 1 de abril de 1932, p. 39].
14. Lengua románica, denominada también *lengua d'oc*, perteneciente al agrupamiento lingüístico galorománico, propio d'Occitania.
15. Agradezco a mi colega Indhira Garcés la traducción realizada.
16. Aunque sin firma conjeturamos que está escrito por Francisco Vera.
17. La primera página la encabeza con la noticia, tan importante para los españoles, de que «setecientos profesores e intelectuales brasileños piden enseñanza religiosa».
18. El columnista que firma A. si hubiera escrito esta crónica unos años más tarde es previsible pensar que hubiera negado el holocausto.
19. Como tantos otros científicos alemanes. Es claro que la derecha ha hecho, siempre, una interpretación de la realidad muy *sui generis*.
20. Muy posteriormente Millás Vallicrosa escribirá una obra sobre este Tratado y no referenciará este trabajo.
21. En 1936 dentro de la Editorial Aguilar y en la colección Biblioteca de la Cultura Española, F. Vera publica *San Isidoro de Sevilla. Siglo VII*. Unos años después del triunfo fascista, Fray Justo Pérez de Urbel dará a la luz una obra sobre San Isidoro y no cita ni el trabajo publicado en *Erudición Ibero-Ultramarina* ni la obra publicada en Aguilar.
22. Este Congreso tuvo un significado fundamental para el devenir de la Historia de la Ciencia. Véase HUERGA [1999].
23. Un estudio exhaustivo de los hechos acaecidos con este evento puede verse en COBOS [2002, pp. 77-112].
24. Estas conferencias tendrán lugar a lo largo de 1934 y se publicarán en 1935.
25. No debemos olvidar que a los miembros de la Academia Internacional le venían muy bien los trabajos de los arabistas, así como sus relaciones que estos tenían con el clero que posibilitaba su entrada a todos los conventos, archivos parroquiales, etc.
26. Francisco Vera en 1932 manifiesta la preocupación para que se unieran los Historiadores de la Ciencia [*Archeion*, 1932, vol. XIV, pp. 91-93; Reproducido en *Ábaco*, 2004, 2ª época, nº 42, pp. 118-119].
27. Hay que notar que el profesor Asín Palacios no publica un solo trabajo en este periodo. Posteriormente será uno de los investigadores españoles, de este periodo, más alabado por algunos, en particular por Mieli, investigadores foráneos, y que además servirá para defenestrar a Francisco Vera, con la aquiescencia de algunos españoles, en particular de Rey Pastor.
28. A pesar de que será el catedrático de la Universidad de Madrid, Miguel Asín Palacios, el director de la Academia de Estudios Árabes —creada por la República—, Millás Vallicrosa, desde su cátedra de Barcelona será un colaborador importante.
29. Por testimonio de una nieta de Francisco Vera, nos enteramos que en estos «sagrados lugares» nunca le fue permitido entrar al extremeño.

BIBLIOGRAFÍA

- BUENO SÁNCHEZ, G. (1991) «Krausismo y marxismo (en torno al Krause de Enrique M. Ureña)». *El Basilisco*, 2ª época, nº 10, 89-98. <http://filosofia.org/rev/bas/bas21010.htm> [consultada 03/10/2006].
- (1997) «Historiografía del krausismo y pensamiento español». <http://filosofia.org/mon/kra/k1997gbs.htm> [consultada 03/10/2006].
- COBOS BUENO, J.M. (2002) *La Historia de la Ciencia en la II República Española: Francisco Vera Fernández de Córdoba*. Badajoz, Universidad de Extremadura y Diputación de Badajoz.
- (2003) «La asociación Española de historiadores de la Ciencia: Francisco Vera Fernández de Córdoba». *LLULL*, 26, 57–81.
- CHAVES PALACIOS, J. (coord.) (2002) *Política científica y exilio en la España de Franco*. Badajoz, Universidad de Extremadura y Diputación de Badajoz.
- FUENTES, J.F. y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (1998) *Historia del periodismo español. Prensa, política y opinión pública en la España contemporánea*. Madrid, Síntesis.
- GARCÍA-NIETO, M.C. y DONÉZAR, J.M. (1974) *La segunda república española 1931-1936*. Madrid, Guadiana.
- HUERGA MELCÓN, P. (1999) *La ciencia en la encrucijada*. Oviedo, Pentalfa ediciones.
- LOZANOY PONCE DE LEÓN, E. (1872) *La Educación y la Internacional*. Madrid, Hijos de Vázquez (Con el seudónimo Lorenzo Opano y Uceda).
- (1913) *El analfabetismo en España: decálogo pedagógico*. Madrid, Sucesores de Hernando (existe edición facsímil de la edición de 1913 con Introito de José M. Cobos Bueno y editada por Fondo Cultural Valeria, Badajoz, 2006).
- (1915) *El Bachillerato en España*. Madrid, Sucesores de Hernando (1ª edición en 1882).
- ORTEGAY GASSET, J. (1974) *Discursos políticos*. Madrid, Alianza.
- (1995) *La rebelión de las masas*. 12ª edición, Madrid, Revista de Occidente en Alianza Editorial.
- OTERO CARVAJAL, L. (2001) «La destrucción de la Ciencia Española. Las consecuencias del triunfo militar de la España franquista». *Historia y comunicación Social*, 6, 149-186. <http://www.ucm.es/info/hcontemp/leoc/ciencia%20y%20guerra%20civil.htm> [consultada 05/09/2006].
- RODRÍGUEZ DE LECEA, T. y KONIECKI, D. (dir.) (1982) *Reivindicación de Krause*. Madrid, Fundación Friedrich Ebert, Instituto Fe y Secularizad e Instituto Alemán de Cultura.

- RODRÍGUEZ DE LECEA, T., LAPORTA, F. y RUIZ A. (1985) *La Institución libre de enseñanza*. Información y Revistas, S.A. <http://www.almendron.com/historia/contemporanea/krausismo/krausismo.htm> [consultada 03/10/2006].
- RODRÍGUEZ PUERTOLAS, J. (1986) *Literatura fascista Española*. Madrid, Akal.
- SÁNCHEZ RON, J.M. y GLICK, T.F. (1983) *La España posible de la Segunda República. La oferta a Einstein de una cátedra extraordinaria en la Universidad Central (Madrid 1933)*. Madrid, Editorial de la Universidad Complutense.
- SARTON, G. (1975) *Introduction of History of Science*. Florida, Rober E. Krieger Publishing Company.
- TUÑÓN DE LARA, M. (1987) «La política cultural del primer bienio republicano: 1931-1933». En: *La II República española. El primer bienio*. III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España. Madrid, Siglo XXI, 265-284.
- VERA FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F. (1935) *Los historiadores de la Matemática española*. Madrid, Victoriano Suárez (Existe edición facsímil por José M. Cobos Bueno y Ricardo Luengo González (ed.), FSPM, Badajoz, 2000).
- (1937) *Historia de la Ciencia*. Barcelona, Iberia (Existe una reimpresión con edición y prólogo de José M. Cobos Bueno, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2000).